

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIUDADANA FEDERAL, AL TITULAR DE LA GUARDIA NACIONAL, ASÍ COMO AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y A SUS TITULARES DE LA FISCALÍA GENERAL Y DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, IMPLEMENTEN ACCIONES URGENTES PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y LA JUSTICIA DE LAS Y LOS TAMAULIPECOS, ANTE LOS ALTOS INDICES DE VIOLENCIA QUE SE HAN REGISTRADO EN LA ENTIDAD, A CARGO DE LA DIPUTADA ZORAIDA LARA CRUZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT.

La suscrita, Zoraida Lara Cruz, Diputada del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta Honorable Comisión Permanente la presente Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente u Obvia Resolución, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Por décadas, la corrupción y la impunidad han llenado las calles del estado de Tamaulipas de dolor, sangre y violencia. Las y los tamaulipecos hemos sufrido el embate de los grupos delincuenciales auspiciados por las autoridades que algún día prometieron servir y proteger al pueblo. Esta lamentable situación, ha posicionado a la entidad como uno de los lugares con el mayor índice delincencial, no sólo a escala nacional, sino también internacional.

En las últimas semanas, hemos sido testigos de bloqueos carreteros, asesinatos, robos y enfrentamientos entre grupos delictivos; situación que ha generado incertidumbre y desconfianza entre las y los ciudadanos con respecto a la capacidad de respuesta por parte de las autoridades responsables de nuestro bienestar.

Hechos como el acontecido el 14 de marzo de 2021, en el que diversas vialidades del municipio de Reynosa resultaron afectadas con bloqueos, tras la instalación de retenes por parte de grupos delictivos en el puente internacional Reynosa-Pharr, que tenían como objetivo despojar de sus automóviles a ciudadanos que circulaban por esa zona, o bien, el lamentable asesinato del candidato a diputado local por el Partido Verde Ecologista de México, Francisco Gerardo Rocha Chávez, conocido como “el Batata”, son algunos de los hechos que han puesto en tela de juicio a los cuerpos de seguridad del estado y que desgraciadamente han cobrado la vida de ciudadanas y ciudadanos.

De acuerdo con datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), a través de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), durante el primer trimestre de 2021, 1 de cada 4 personas mayores de 18 años se sintió insegura en la ciudad de Tampico; 3 de cada 4 en la ciudad de Reynosa y casi 7 de cada 10 encuestados se sintieron inseguros en la ciudad fronteriza de Nuevo Laredo¹.

Por su parte, la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2020, ubicó a Tamaulipas en el lugar catorce de los estados con mayor percepción de inseguridad a escala nacional; de tal modo que, Tamaulipas, tiene un índice de percepción de inseguridad de 79.8 por ciento, ubicándose por encima del promedio nacional de 78.6 por ciento. Asimismo, este sondeo ubica a la Secretaría de Marina, a la Secretaría de la Defensa Nacional y a la Guardia Nacional como las

¹ file:///C:/Users/sans_/Downloads/ensu2021_mar_presentacion_ejecutiva.pdf

autoridades con mayor percepción de confianza y efectividad en Tamaulipas; mientras que la policía de tránsito, policía estatal y los jueces, figuran como las autoridades con mayor percepción de corrupción².

En ese mismo sentido de ideas, la policía en nuestro país, ha perdido la confianza de las y los mexicanos por cometer actos en contra de la ciudadanía, como las detenciones arbitrarias, la tortura, tratos crueles e inhumanos, abuso de poder, intimidaciones, detenciones sin orden de aprehensión, agresiones contra migrantes, incomunicación de los detenidos, desaparición forzada, privación de la vida y retención ilegal; todo esto se suma a la ausente capacidad para brindar seguridad y enfrentar la violencia.

Durante más de veinte años, las administraciones de los 3 órdenes de gobierno, han establecido políticas públicas en materia de seguridad que han permitido mejorar las condiciones laborales y la capacitación de los integrantes de las fuerzas policiales. Una de estas políticas es la apuesta por la creación de cuerpos profesionales, modernos y mejor equipados, para combatir de manera efectiva a los grupos de la delincuencia organizada, así como otros focos de violencia en nuestro país.

Según los datos de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG), del año 2019, 26.2 por ciento de las personas se sienten satisfechas con el servicio que brinda la policía en su ciudad; es decir, tres de cada cuatro mexicanos, desconfían o están inconformes con el desempeño de los cuerpos de seguridad y, sólo 25.1 por ciento de la población mantiene la confianza en esta

² https://www.tamaulipas.gob.mx/sesesp/wp-content/uploads/sites/25/2020/12/infografia_envipe-2020.pdf

institución; asimismo, una de cada tres personas afirmó que las y los policías de su localidad contribuyen a generar una sensación de seguridad³.

Desde el año 2016, las autoridades se comprometieron a certificar a sus policías con la entrada en vigor de los Lineamientos para la Emisión del Certificado Único Policial. No obstante, en la actualidad ninguna de las 32 entidades federativas ha logrado certificar al 100 por ciento de sus elementos policiales; un ejemplo de lo referido es el estado de Tamaulipas que, tan solo cuenta con 31.6 por ciento de sus elementos acreditados⁴.

Por su parte, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 21, párrafo noveno, señala que:

“La seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, de conformidad con lo previsto en esta Constitución y las leyes en la materia. La seguridad pública comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución”.

³ https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encig/2019/doc/encig2019_principales_resultados.pdf

⁴ <https://www.eleconomista.com.mx/politica/Hay-estados-con-menos-de-15-de-sus-policias-certificados20191217-0115.html>

Por lo anteriormente fundamentado, el Estado mexicano cuenta con la obligación de garantizar los derechos de las y los ciudadanos en materia de seguridad, a través de la implementación de medidas razonables, eficientes y eficaces, que permitan garantizar el respeto a los derechos humanos.

Los altos niveles de incidencia delictiva hacen necesaria la elaboración de una estrategia integral de seguridad pública, que permita la coordinación y colaboración de los distintos niveles de gobierno y de los diversos actores sociales, para promover un cambio en las políticas públicas empleadas. Esto permitirá inhibir nuevas conductas delictivas y establecer una lucha frontal contra la delincuencia e impulsar políticas de prevención del delito que reflejen resultados positivos en el bienestar de las y los tamaulipecos.

La delincuencia es una problemática que se ha venido incrementado en algunos rubros y enfrenta rezagos acumulados; por lo que resulta de vital importancia que las autoridades unan esfuerzos para diseñar e implementar un andamiaje jurídico de gran calado que permita alcanzar el tan anhelado bienestar de las y los mexicanos.

De ahí que, el Punto de Acuerdo que pongo a consideración de este Pleno, tiene por objeto exhortar a diversas autoridades encargadas de la seguridad y de impartir justicia, para que, en el ámbito de sus competencias, implementen acciones urgentes con el fin de garantizar la seguridad de las y los tamaulipecos ante los escandalosos índices de violencia que se han registrado en la entidad.

En razón de lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Honorable Comisión Permanente la presente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

Único. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana Federal, al titular de la Guardia Nacional, así como al Gobernador del estado de Tamaulipas y a sus titulares de la Fiscalía General y de la Secretaría de Seguridad Pública, para que, en el ámbito de sus competencias, implementen acciones urgentes con la finalidad de garantizar la seguridad de las y los tamaulipecos, ante los altos índices de violencia que se han registrado en la entidad.

Dado en la Comisión Permanente

05 de mayo 2021.

Diputada Federal, Zoraida Lara Cruz GP-PT (Rúbrica).